

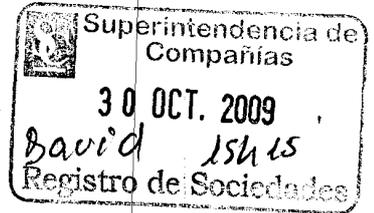
Oficio No. AGD-UIO-DNJ-2009-2274

Quito, DM, 29 de Octubre de 2009.

Señor:

Dr. Víctor Cevallos Vásquez

Secretario General de la Superintendencia de Compañías.

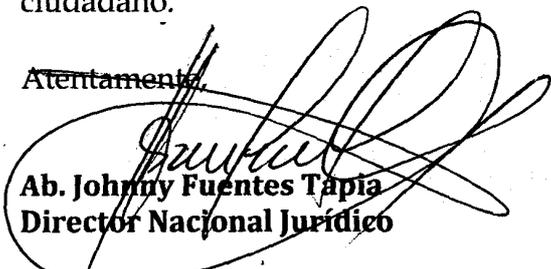


De mi consideración.-

En atención al oficio No. SC.SG.RS.09-0026395 de fecha 20 de Octubre de 2009, suscrito por usted, mediante el cual solicita información si el señor MEDINA SERRANO JOSE ALBERTO, con cédula de ciudadanía No. 0908697790, tiene en su contra orden de incautación de acciones, participaciones u otros bienes emitido por la AGD, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Una vez verificado en los archivos respectivos, se desprende que no consta registrado el señor MEDINA SERRANO JOSE ALBERTO, con C.C No. 0908697790, por cuanto no se ha emitido resolución de incautación alguna, ya sea en contra de bienes muebles e inmuebles, acciones o participaciones del referido ciudadano.

Atentamente,


Ab. Johnny Fuentes Tapia
Director Nacional Jurídico

C.C. Dra. Katia Torres, Gerenta General
Dr. Christian Ochoa, Asesor Jurídico de Gerencia
Ing. Francisco Endara, D.N.A.



EXP: 2448

TORRES GENERAL INDICE
COMO TRANSACCION

Des 000116/2009

Av. Amazonas N39-123 y José Arízaga, Edif. Amazonas Plaza Piso 3 - Telf.: (593-2) 2461-270 / 2279-011 / Quito - Ecuador

Av. Quito 713 y Iero de Mayo, Edif. Torres del Parqueo, PBX: (593-4) 231-1311 / 230-3542 Guayaquil - Ecuador